

**Proyecto Especial
Legado**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE
ADMINISTRACION

San Luis, 07 de Mayo del 2024

INFORME N° 000106-2024-PEL/PEL.01.01

A : **ANGEL OMAR MALDONADO MEJIA**
SECRETARIO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

De : **PEDRO CESAR RUIZ CERNA**
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : APROBACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024 (APROBACION EXTRAORDINARIA)

Referencia : INFORME N° 00276-2024-PEL/PEL.01.01.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Subunidad de Logística recomienda se apruebe la Quincuagésima Novena Modificatoria al Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 del Proyecto Especial Legado – anexo 6 –, la misma que cuenta con el respectivo respaldo presupuestal.

Al respecto, el literal Z del numeral 2.1 del Artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N°048-2024-MTC/34, de fecha 15 de marzo de 2024 la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Legado delegó al Jefe de la Oficina de Administración, en Materia de Contrataciones del Estado, “Aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.”

En consecuencia, se aprueba la Quincuagésima Novena modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del Proyecto Especial Legado 2024-2026, para lo cual, se adjunta el Anexo N° 06 debidamente suscrito, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N°005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, así como de la Resolución Directoral Ejecutiva N°027-2023-MTC/34.

En tal sentido, se solicita a su Despacho se sirva publicar en el portal institucional el referido anexo 6 aprobado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PEDRO CESAR RUIZ CERNA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
PROYECTO ESPECIAL LEGADO

PRC



Av. San Luis S/N cdra. 11
Lima – Perú - Puerta 6 VIDENA
www.gob.pe/proyectolegado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Proyecto Especial Legado, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.legado.gob.pe/verificadoc/inicio.do> ingresando el número de documento y la siguiente clave: NIOLVDB. Para mayor referencia el número de expediente es: PEL03020240000066.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000059

UNIDAD EJECUTORA : 021 PROYECTO ESPECIAL LEGADO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001749

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1749.10.01 - Unidad De Integracion Y Promocion Del Legado								
06/05/2024	0000000566	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
1749.12.01 - Unidad De Infraestructura								
03/05/2024	0000000561	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00
1749.12.03 - Subunidad De Ejecucion De Infraestructura								
02/05/2024	0000000553	120200010042	SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
02/05/2024	0000000553	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firmado digitalmente por TASAYCO
MONTIYA Marco Antonio FAU
20600378059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2024 16:51:03 -05:00

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firmado digitalmente por RUIZ
CERNA Pedro Cesar FAU
20600378059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2024 10:29:23 -05:00

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad